



HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO

Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara Tel: 021 573 537 - 021 582 326 E-mail: prensahmisl@hotmail.com

San Lorenzo, 1 de octubre del 2024.

SEÑOR
AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de remitir los reparos subsanados del proceso de Adjudicación para el llamado de **Contratación Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO"** con ID N° 451.114, éstos insumos son indispensables para dar una calidad en nuestros servicios a nuestros usuarios que acuden al Hospital para la provisión de alimentos para pacientes internados y personal de guardia. Se justifica a continuación lo recomendado en la verificación del Expediente mencionado:

ITEM 1

- *En relación al Item 1: se menciona que en el Informe de Evaluación de evaluación fue adjunto el cuadro comparativo y cuadro de adjudicación, por lo que se cumple con lo solicitado. En relación al Informe financiero adjunto al Informe de Evaluación para su verificación correspondiente.*

ITEM 2

- *En relación al Item 2: En el PBC se establece entre los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación en el ítem 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). Considerando que se presentaron productos de procedencia "Nacional" en el informe no se observa si los oferentes tuvieron la oportunidad de presentar dicho certificado para acogerse al beneficio.*

No presentaron el Certificado mencionado los 3 proveedores que ofertaron los ítems solicitados; lo cual no aplica el margen de preferencia, los que tienen productos nacional no emitieron el certificado correspondiente

ITEM 3

- *En relación al Item 3: Se utiliza el Criterio de desempate para los Items 10 y 14 según la Resolución DNCP N° 1547/2024 Inc a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.*

Sin otro motivo en particular, en espera de una respuesta favorable a lo solicitado le saludo respetuosamente ya que representan insumos indispensables para distribuir los alimentos elaborados a pacientes internados y personal de guardia de la Institución.

Nelson Gabriel Maldonado Ramirez
Administrador
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo



SR. NELSON MALDONADO
ADMINISTRADOR
HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO



San Lorenzo, 01 de octubre del 2024.

SEÑOR

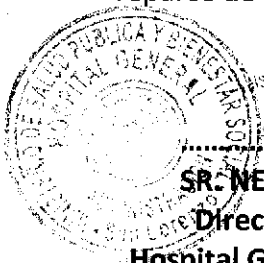
**ABOG. AGUSTIN ENCIMA PEREZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE**

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social N° 25, Hospital General de San Lorenzo, en cumplimiento a la **Ley de Contrataciones Públicas 7.021/2022** y el **Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación de la Licitación **Menor Cuantía Nacional N° 02/2.024 "ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO"** con ID N° **451.114**, ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las siguientes firmas:

EMPRESA	RUC	MONTO	MONTO EN LETRAS	ITEM ADJUDICADOS
SAMAL S.R.L. DE RODRIGO ALLO	80044730-1	GS. 53.340.000	Guaraníes Cuarenta y siete millones, doscientos sesenta y cinco mil.	1, 4, 5, 9, 10, 11, 14, 15
TAPE PYTA S.A. DE FERNANDO AMERICO ARCE	80025318-3	GS. 35.640.000	Guaraníes Treinta y cinco millones, seiscientos cuarenta mil.	17
MR DISTRIBUCION Y SERVICIOS	422.925-8	GS. 24.902.500	Guaraníes Treinta y cinco millones, novecientos veinte y siete mil.	2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 16
TOTAL ADJUDICADO	CIENTO TRECE MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS	113.882.500		

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección: Informe de Evaluación, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Adjudicación, Resolución de Adjudicación y Notificación a Oferente. Solicitamos tenga a bien considerar la ampliación en el plazo de adjudicación ya que nuestro proceso de adjudicación debe ser verificado ante la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública para proseguir con los trámites de rigor correspondiente y los reparos de la adjudicación fueron subsanados como lo indica el verificador de la DNCP.



SR. NELSON MALDONADO

Director Administrativo
Hospital General de San Lorenzo



Dr. **Juan Lucio Aguilera Ayala**
Director General
Hospital General de San Lorenzo

DR. JUAN LUCIO AGUILERA
Director General
Hospital General de San Lorenzo

Director
Administrativo